

## INFORME DE COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POLITODO S.A**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondientes al Balance General por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011, pudiendo determinar que la inmobiliaria no ha generado operaciones durante este periodo que afecten a los resultados tal como se revela en los registros contables.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consisten expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

Atentamente



**PATRICIA ALEXANDRA TOALA VILLEGAS**  
C.I 092150943-6  
**COMISARIO**

